

**GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**  
**OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES**

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC**



**DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA  
O DE ACCESOS DE A SERVICIOS EN EL DISTRITO  
DEL RIMAC – LIMA PARA LA PROGRAMACION  
MULTIANUAL DE INVERSIONES  
(PERIODO 2024-2026)**

## CONTENIDO

- I. PRESENTACION
- II. OBJETIVO
- III. CONSIDERACIONES GENERALES
- IV. VINCULACION DE LA BRECHAS CON EL MARCO ESTRATEGICO (PEI 2019-2022)
- V. IDENTIFICACION DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS EN EL DISTRITO DEL RIMAC PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

## I. PRESENTACION

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, mediante el establecimientos de principios, proceso, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de inversión. Su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°284-2018-EF y sus modificatorias y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En el mencionado marco normativo, se precisa, que de conformidad a lo dispuesto en los incisos 3) y 6) del numeral 11.3 del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252 y sus modificatorias, como una de las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Local es: *“Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial”, así como : “Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual”.*

Así mismo, de conformidad a lo establecido en los numerales 12.2 y 12.3 del artículo 12° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se precisa que: *“La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las Unidades Formuladoras (UF) y Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)” y que “Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional”.*

En virtud de los párrafos precedentes, se hace necesario formular el Diagnostico de Brechas de la Municipalidad Distrital del Rímac para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del periodo 2024-2026, en el marco de las disposiciones normativas del Invierte.pe.

La Programación Multianual de Inversiones, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el nuevo Sistema para un periodo mínimo de tres años. Este se basa en la elaboración de un diagnóstico que permita la identificación y priorización de brechas de servicio a nivel de cada GL a partir de las cuales se establecen las metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programar. De acuerdo con lo establecido con el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento; la Programación Multianual de Inversiones debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual vigente.

## II. OBJETIVO

Contar con información actualizada para el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos, vinculados a la competencia funcional de la Municipalidad Distrital del Rímac, los cuales serán empleados en la formulación del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026.

## III. CONSIDERACIONES GENERALES

Para la determinación de las brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos, se tomó como referencia los documentos de gestión con que cuenta la Municipalidad Distrital del Rímac, en nuestro caso el marco estratégico local; que se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El PEI de la Municipalidad Distrital del Rímac es el documento de gestión institucional que marca la ruta estratégica a seguir por las autoridades políticas elegidas, la Alta Dirección, los funcionarios y servidores públicos; en cuanto a una moderna y eficiente conducción de la gestión municipal con un enfoque de servicios públicos de calidad, que mejoren las condiciones de vida de los vecinos del distrito; proponiendo la efectividad de la acción municipal en la promoción del desarrollo integral, sostenible y armónico de la ciudad. Así mismo, el PEI señala las acciones a seguir, principalmente por los órganos de línea; que son quienes llevarán a la población los servicios que demandan, enmarcado en el diseño de planificación de provisión de recursos que incorpora la satisfacción de los vecinos al más alto nivel, debido a que constituye el principal componente de su razón de existir y porque está en una constante retroalimentación para la mejora de sus procesos, canales de comunicación con el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y espacios de participación con los vecinos del distrito.

Importante señalar que de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza N° 332-MDR y sus modificatorias, la Municipalidad Distrital del Rímac, está conformado por 03 Órganos de Alta Dirección 05 Órganos Consultivos, 01 Órgano de Control Institucional, 03 Órganos de Asesoramiento, 06 Órganos de Apoyo y 07 Órganos de Línea.

En virtud del párrafo anterior, la Gerencia de Planificación y Presupuesto es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico y Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Presupuesto Público. Entre sus funciones como OPMI, está la de elaborar el Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad y sus modificatorias en coordinación con las unidades formuladoras y unidades ejecutoras de inversiones; así como proponer y difundir los criterios de priorización de la Cartera de Inversiones de la Entidad, según el artículo 30-A del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, aprobado mediante ordenanza N° 470-MDR.

#### IV. VINCULACION DE LA BRECHAS CON EL MARCO ESTRATEGICO

##### 4.1 MISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

Promover la prestación de servicios públicos locales y desarrollo integral sostenible para los vecinos de Rímac, con calidad, igualdad de oportunidades y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

##### 4.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS, INDICADORES Y METAS A LOS QUE DEBE CONTRIBUIR LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026.

De acuerdo con la normativa del INVIERTE.PE, las brechas del Gobierno Local serán aplicadas en la Programación Multianual de Inversiones, el cual establecerá las metas de producto e indicadores de resultado para el cierre de estas, contribuyendo de esta manera a los objetivos y metas del distrito.

Los Objetivos Estratégicos establecidos en el PEI de la Municipalidad Distrital del Rímac, constituye el propósito conjunto del GL, por lo tanto, las inversiones que se prioricen en la PMI a efectos de cerrar las brechas de infraestructura y acceso a servicios también deben contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos y las metas de cada uno de ellos. En tal sentido, es necesario identificar la vinculación entre los servicios con brechas que serán priorizadas para efectos de la PMI 2024-2026 y los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El PEI de la Municipalidad Distrital del Rímac, comprende 08 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con sus respectivos indicadores y metas, los cuales servirán de referencia para medir la contribución del PMI al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios. Estos OEI son los siguientes:

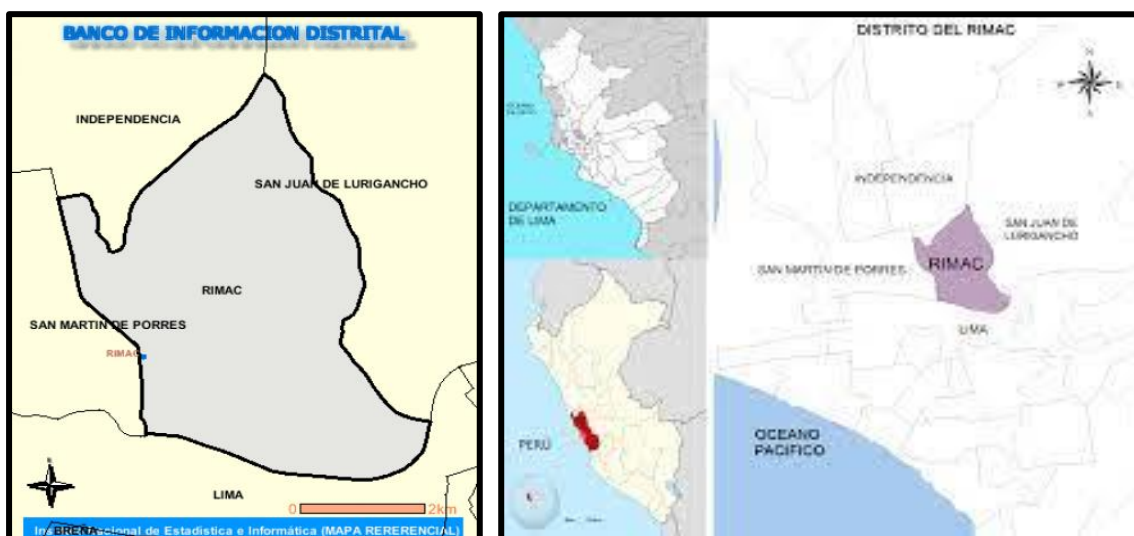
- **Objetivo Estratégico Institucional N° 01:** “Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito del Rímac”.
- **Objetivo Estratégico Institucional N° 02:** “Mejorar la gestión ambiental del distrito del Rímac”.
- **Objetivo Estratégico Institucional N° 03:** “Promover el desarrollo humano y social en el distrito del Rímac”.
- **Objetivo Estratégico Institucional N° 04:** “Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el distrito del Rímac”.
- **Objetivo Estratégico Institucional N° 05:** “Promover la competitividad en el distrito del Rímac”.
- **Objetivo Estratégico Institucional N° 06:** “Mejorar la gestión urbana en el distrito del Rímac”.
- **Objetivo Estratégico Institucional N° 07:** “Mejorar el Centro Histórico del distrito del Rímac”.

- **Objetivo Estratégico Institucional N° 08: “Fortalecer la gestión institucional”.**

## V. IDENTIFICACION DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS EN EL DISTRITO DEL RIMAC PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

### 1. Caracterización del territorio.

#### a) Ubicación Geográfica.



El distrito del Rímac se creó el 02 de febrero de 1920, fue creado por Resolución Suprema gracias a la Ley Regional N° 462 promulgada por el Presidente del Perú, Augusto B. Leguía. Es el segundo Distrito más antiguo del Perú y desde el año 2015 ha sido reconocido por la UNESCO como “Ciudad Patrimonio Mundial” siendo el único Distrito con este reconocimiento a nivel nacional.

Se encuentra situado al noreste del departamento de Lima, sus coordenadas son: 11°56´ de latitud sur y 76°06´ de longitud oeste. Presenta una superficie de 11,87 km<sup>2</sup> y pertenece a la región natural de la costa, a una altitud de 161 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el distrito de Independencia, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Cercado de Lima (tiene como línea divisoria al río Rímac y la carretera Panamericana Norte) y al oeste con el distrito de San Martín de Porres.

Presenta un relieve con una cadena montañosa al noroeste del distrito, capta la humedad de la atmósfera durante los meses fríos, permitiendo la formación del ecosistema de lomas (manto verdoso herbáceo, arbustivo y xerofítico). Tiene un clima árido y semicálido. La temperatura media anual máxima es de 21,97°C y mínima de 17°C. Sin embargo, la temperatura aumenta en los años que se presenta el Fenómeno El Niño.

Está conformado por urbanizaciones como La Florida, Leoncio Prado, Ciudad y Campo, El Bosque, El Manzano, Palomares, Villa Campa, Ventura Rossi, Flor de Amancaes, y La Huerta. Asimismo, según el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), existen 339 predios en los asentamientos humanos:

Pampa San Juan de Amancaes, Mariscal Castillo, Tarma Chico, el Altillo, Huerta Guinea, Villa de Fátima, Sagrado Corazón de Jesús, así como el pueblo joven Señor Crucificado del Rímac y Leoncio Prado.

## **b) Población.**

Su población total estimada al año 2023 asciende a 187 462 habitantes de acuerdo con el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS población estimada al 2023), de los cuales 93 532 son mujeres (49.9%) y 93 930 son varones (50.1%).

## **c) Principales actividades económicas y potencialidades del territorio.**

### **i. Principales actividades económicas**

La principal actividad económica del distrito es el comercio, seguida de industrias manufactureras.

El comercio en tres zonas del distrito: (a) industria del cuero en la Av. Caquetá; (b) pequeños y microempresarios en las primeras cuadras del Jr. Trujillo hasta el Puente de Piedra; y (c) comerciantes del Jr. Pizarro, Av. Prolongación Tacna, Av. Alcázar, y Jr. Tarapacá.

La industria manufacturera es liderada con las dos más grandes empresas industriales que operan y poseen instalaciones en el distrito que son la Corporación Lindley y la Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.

Los principales ejes viales de este distrito son la avenida Túpac Amaru y la avenida Caquetá, el eje de la vía de Evitamiento que se interconecta con la Panamericana Norte, el eje de la calle Loreto-calle Marañón que se interconecta con la avenida 9 de octubre, el eje avenida Francisco Pizarro-jirón Cajamarca, la avenida Alcázar con prolongación Tacna, la avenida Los Próceres-jirón Libertad, eje de la vía avenida Eléspuru y 24 de junio, avenida Morro de Arica, avenida Felipe Arancibia, y eje de la avenida Amancaes y avenida El Sol.

### **ii. Potencialidades económicas del territorio**

Las potencialidades económicas del distrito del Rímac están asociadas a las actividades económicas de: Turismo y cultura.

Rímac se destaca por su variedad en sus recursos culturales siendo el 40% de recursos cultural del centro de Lima por la cual cuenta con un gran potencial como son sus iglesias que tiene mucha historia desde la época virreinato, sus alamedas y plazas. El distrito del Rímac en el 2015 fue patrimonio mundial ya que fue considerado por la Unesco. Tal distrito cuenta como más de 23 recursos culturales pero las más conocidas son las que están más cercanas al centro histórico del Rímac entre ella se destacan las siguiente: El puente de Piedra, La Capilla de Señora de Rosario, Convento de los Descalzos, La iglesia de San Lázaro, La alameda de los Descalzos, cerro San Cristóbal, Plaza de Acho, etc. Todos los Recursos se mantienen limpios, pero lo que da mal aspecto son sus calles que están deterioradas por los años que



han pasado, tanto en la fachada y en su interior; los recursos se mantienen aún en un estado de conservación regular; estos lugares nos son muy visitados por la impresión que da los pobladores al indicarles que el lugar es inseguro y asustan a los turistas.

Por ende, el distrito del Rímac sería considerado como una nueva opción para realizar el turismo cultural dentro del Perú. Por lo cual se podrá realizar diferentes actividades entre caminatas y ciclismo. Por otra parte; a pesar de que el distrito tiene huacas, iglesia, recursos naturales se desconoce las condiciones sobre las zonas culturales que cuenta potencial turístico y de su infraestructura.

Los recursos culturales que tiene potencial turístico destacan el cerro San Cristóbal y la Alameda de los Descalzos. Con respecto al cerro San Cristóbal es muy visitado por semana santa, y tiene un gran potencial turístico. La Alameda de los Descalzos por sus grandes esculturas que están expuesta al aire libre y porque tiene una gran historia.

## **2. Identificación de los servicios públicos de su competencia.**

La OPMI de la Municipalidad Distrital del Rímac, identifiqué y selecciono los servicios públicos correspondientes a cada función en la que tenga competencia de acuerdo con su Ley Orgánica.

Para dicho fin, la OPMI reviso el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), correspondiente a la Directiva General del SNPMGI, y filtro la información por competencias, de acuerdo con el nivel de gobierno al que pertenece la entidad.

Se ingresa a la página web del MEF, se selecciona la opción de “Inversión Pública” – “Anexos y Formatos” – “Anexo 02”, descargar el archivo en Formato Excel y se filtró por competencia del GL-MD (Gobierno Local de una Municipalidad Distrital), según corresponda.

Para la Municipalidad Distrital del Rímac, se obtuvo lo siguiente:

FUNCION	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO	INDICADOR BRECHA	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA
Denominación	Denominación	Denominación	GL-MD	Denominación	Denominación
AGROPECUARIA	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	AGRICULTURA Y RIEGO	SI	PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES	ALIMENTOS DE RIESGO VIGILADOS
AMBIENTE	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	AMBIENTAL	SI	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN
TURISMO	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	SI	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS	RECURSO TURÍSTICO
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA	SI	PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	BIEN INMUEBLE
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA	SI	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECA
CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	EDUCACION	SI	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	USUARIO/AÑO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



CULTURA Y DEPORTE	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	EDUCACION	SI	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	INTERIOR	SI	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR VIGILADO
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	INTERIOR	SI	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR VIGILADO
COMERCIO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	PRODUCCION	SI	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO
SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	SI	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD	SI	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL
TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR	KM
TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SI	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	KM
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2
AMBIENTE	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS SIN CATASTRO	PREDIOS

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	VIVIENDAS
SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS
TRANSPORTE	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	SI	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SI	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	SISTEMA DE INFORMACIÓN
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF	SI	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF	SI	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	UNIDADES ORGÁNICAS

### 3. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público.

Los indicadores de brechas a analizar deben cumplir con las siguientes características:

- Tratarse de un indicador de brecha aprobado por el Sector.
- Que el GL tenga competencia para realizar intervenciones asociadas a dicho indicador de brecha.
- Que el indicador de brecha cuente con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial del GL.

La OPMI recopiló los valores de los indicadores de brechas, por cada uno de sus servicios públicos en los que tenga competencia de acuerdo con su Ley Orgánica.

Importante recalcar que, de acuerdo con la Directiva General del SNPMGI los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, son aprobados por los Sectores en el marco de su responsabilidad funcional. Por lo tanto, las OPMI de los GL recopilan los valores numéricos correspondientes a dichos indicadores de brechas, para la elaboración de su Diagnóstico de Brechas.

En el caso de los GL Distritales, solo se mostrará el valor del indicador a nivel del distrito. Que en nuestro caso se establecieron los siguientes valores:

ITEM	SERVICIOS	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES	ALIMENTOS DE RIESGO VIGILADOS	100%
2	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN	0%
3	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS	RECURSO TURÍSTICO	89%
4	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS	100%
5		PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	BIEN INMUEBLE	99.93%
6	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	BIBLIOTECA	93.85%

7	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	USUARIO/AÑO	N/D
8		PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	N/D
9	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR VIGILADO	32.57%
10		PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECTOR VIGILADO	38.17%
11	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	MERCADO	42.91%
12	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	94%
13	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR	CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL	0%
14	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR	KM	82.80%
15	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	KM	68%
16	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	16.77%
17	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	M2	30.27%
18	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS SIN CATASTRO	PREDIOS	75.54%
19	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L)	VIVIENDAS	31.41%
20	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS	20.82%
21	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	68.75%
22	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE	SISTEMA DE INFORMACIÓN	55.12%
23	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	100%
24	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN	UNIDADES ORGÁNICAS	100%

#### 4. Análisis de la evolución del cierre de brechas.

En este punto se debe realizar un análisis sobre el progreso en el cierre de las brechas prioritarias en el marco de sus competencias, principalmente de aquellas que estén alineadas al planeamiento estratégico de la entidad. El análisis es descriptivo respecto al comportamiento de la brecha en un horizonte temporal mínimo de tres (03) años anteriores al periodo actual.

El presente diagnóstico de brechas; es realizado por primera vez, siguiendo los lineamientos establecidos por la DGPMI. Por lo tanto, es a partir de este diagnóstico que se podrá evaluar la evolución del cierre de brechas para el distrito del Rímac.

#### 5. Contextualización de los indicadores de brechas a nivel territorial.

##### 5.1. Función 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA.

###### 5.1.1. Indicadores de brechas asociadas a los SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE,

Permite medir la calidad en la gestión de la información, mediante la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para una adecuada operatividad de los sistemas de información. Para el caso de la MDR, el valor de este indicador es del 55.12%.

**Unidad de Medida:** SISTEMA DE INFORMACIÓN.

**Sector Responsable:** PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

###### 5.1.2. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA.

El valor para la Municipalidad Distrital del Rímac es del 100%

**Unidad de Medida:** SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES.

**Sector Responsable:** SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF.

5.1.3. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD CON INADECUADO ÍNDICE DE OCUPACIÓN.

El valor para la Municipalidad Distrital del Rímac es del 100%

**Unidad de Medida:** UNIDADES ORGÁNICAS.

**Sector Responsable:** SECTOR INSTITUCIONAL AL CUAL ESTA ADSCRITA LA UF.

5.2. **Función 03:** ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.

5.2.1. Indicadores de brechas asociadas al SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Permite medir los sectores que no cuentan con el servicio de serenazgo, para el caso del distrito del Rímac, se tomo como referencia el valor otorgado por el sector, siendo este el del 32.57%.

**Unidad de Medida:** SECTOR VIGILADO.

**Sector Responsable:** INTERIOR.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Permite establecer la cantidad porcentual de los sectores, que no cuentan con medios de vigilancia adecuado en la modalidad del servicio de serenazgo incluyendo a su vez el de patrullaje integrado y otros. Para el caso del distrito del Rímac, se tomó como referencia el valor otorgado por el sector, siendo este el del 38.17%.

**Unidad de Medida:** SECTOR VIGILADO.

**Sector Responsable:** INTERIOR.



### 5.3. Función 08: COMERCIO.

#### 5.3.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.

Permite medir el número de mercados minoristas que no cumplen con los estándares establecidos en las normas vinculadas, limitando la calidad del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad y exponiendo a los consumidores a productos de consumo en inadecuadas condiciones. Para el caso del distrito del Rímac, se cuenta con un valor del 42.91%.

**Unidad de Medida:** MERCADO.

**Sector Responsable:** PRODUCCION.

### 5.4. Función 09: TURISMO.

#### 5.4.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS.

Mide la brecha de los recursos turísticos priorizados, en el distrito del Rímac este indicador tiene un valor de 89%, cifra obtenida del sector.

**Unidad de Medida:** RECURSO TURÍSTICO.

**Sector Responsable:** COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.

### 5.5. Función 10: AGROPECUARIA.

#### 5.5.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE RIESGO NO VIGILADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES.

Permite establecer la relación de los alimentos primarios y aquellos que no son vigilados por los GL, en el caso del distrito del Rímac se cuenta con un valor del 100%, lo que quiere decir, es que aún no se realiza la vigilancia de los alimentos

**Unidad de Medida:** ALIMENTOS DE RIESGO VIGILADOS.

**Sector Responsable:** AGRICULTURA Y RIEGO.

## 5.6. Función 15: TRANSPORTE.

5.6.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR.

Relacionado a la infraestructura de transporte vinculado a la red vial vecinal, para el caso del distrito del Rímac se tiene un 83% aun por pavimentar.

**Unidad de Medida:** KM.

**Sector Responsable:** TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO.

El indicador permite medir el cierre de brecha de la Red Vial Vecinal en condiciones inadecuadas, que amerita recuperar su nivel de servicio a través de la implementación de inversiones con tipo de superficie de rodadura no pavimentada o pavimentada, de acuerdo con las normas técnicas del Sector Transportes y Comunicaciones. Para el distrito del Rímac se tiene un valor del 68%.

**Unidad de Medida:** KM.

**Sector Responsable:** TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

5.6.2. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS.

El 68.75% de las personas en el distrito del Rímac no cuenta con acceso a los servicios de movilidad urbana; mediante pistas y veredas.

**Unidad de Medida:** PERSONAS.

**Sector Responsable:** VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

## 5.7. Función 17: AMBIENTE.

### 5.7.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad de capacidades para la prestación de servicios de limpieza pública y consecuentemente el cierre de dicha brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión. El valor del indicador es del 0%.

**Unidad de Medida:** POBLACIÓN.

**Sector Responsable:** AMBIENTAL.

### 5.7.2. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR.

A través de este indicador el % de áreas verdes, al cual no tienen acceso los habitantes del distrito del Rímac. Entendiendo que los espacios verdes son esenciales para el desarrollo urbano sostenible, no solo definen en gran medida la identidad y el atractivo de las ciudades; estos espacios abiertos contribuyen además a la calidad de vida del vecino del Rímac, en nuestro caso el valor del indicador es del 30.27%, tomado del sector.

**Unidad de Medida:** M2.

**Sector Responsable:** VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

## 5.8. Función 18: SANEAMIENTO.

### 5.8.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE VIVIENDAS URBANAS CON SERVICIO DE AGUA CON CLORO RESIDUAL MENOR AL LÍMITE PERMISIBLE (0.5 MG/L).

Este indicador permite conocer el número de viviendas en el ámbito urbano cuya calidad de agua que consume el vecino del distrito presenta cloro residual menor al límite permisible (0.5mg/l). Importante la presencia del cloro en el agua para el consumo humano, dado que permite eliminar las bacterias y microorganismos

presentes en el agua, evitando con ello las enfermedades infecciosas de origen hídrico. En nuestro distrito el valor de indicador es de 31.41%.

**Unidad de Medida:** VIVIENDAS.

**Sector Responsable:** VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

La continuidad del servicio de agua potable es importante para la salud, siendo lo ideal disponer de este las 24 horas del día. Su no continuidad ocasiona inconvenientes, debido a que obliga al almacenamiento intradomiciliario, afecta la calidad y puede generar problemas de contaminación en las redes de distribución, según el Organismo Mundial de la Salud (OMS), se requiere entre 50 y 100 litros por persona al día para cubrir la mayoría de las necesidades básicas y evitar la mayor parte de los problemas de salud. En nuestro distrito el 20.82 % de personas no cuenta con continuidad del servicio de agua potable (según datos del sector)

**Unidad de Medida:** PERSONAS.

**Sector Responsable:** VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

## 5.9. Función 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

### 5.9.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR.

Se define por recreación pasiva al conjunto de acciones y medidas dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas, que tienen como fin el disfrute escénico y la salud físico y mental, para lo cual solo se requieren equipamientos mínimos y de muy bajo impacto ambiental. Recreación activa, es el conjunto de actividades dirigidas al esparcimiento y al ejercicio de disciplinas lúdicas, artísticas o deportivas, que tiene como fin la salud física y mental, para los cuales se requiere infraestructura destinada a alojar concentraciones de público. En nuestro distrito el valor es de 16.77%.

**Unidad de Medida:** M2.

**Sector Responsable:** VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

5.9.2. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE CATASTRO URBANO.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE PREDIOS URBANOS SIN CATASTRO.

Orientado a reducir la cantidad de predios sin catastro en el área urbana y con ello dirigir la implementación de inversiones de creación, ampliación y mejoramiento del servicio de catastro urbano. Constituyendo una fuente de información para la planificación y la gestión urbana, así como la tributación local. Según datos del sector el valor para el distrito es de 75.54%.

**Unidad de Medida:** PREDIOS.

**Sector Responsable:** VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.

5.10. **Función 20: SALUD.**

5.10.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.

Entendiendo que la salud es un derecho fundamental del ser humano, en estos Establecimiento de Salud se desarrollan actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, atención recuperativa y de rehabilitación, para nuestro distrito es un problema álgido dado que valor del indicador en del 94%.

**Unidad de Medida:** ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

**Sector Responsable:** SALUD.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE CENTROS DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL POR IMPLEMENTAR.

Se tiene que implementar los Centros de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC), que tienen la función de brindar servicios de promoción de la salud en el empoderamiento de las familias respecto al cuidado adecuado y oportuno de las niñas y niños. En nuestro distrito se está planificando su implementación.

**Unidad de Medida:** CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL.

**Sector Responsable:** SALUD.

## 5.11. Función 21: CULTURA Y DEPORTE.

### 5.11.1. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL.

El indicador busca medir la proporción de Museos e Instituciones Museales Públicas (M-IMP) que no cuentan con las condiciones adecuadas para cumplir con las funciones de conservar, investigar, exhibir y/o difundir el patrimonio, bienes de interés museístico y las memorias colectivas. En nuestro distrito los tres museos mas representativos no se encuentran en con condiciones adecuadas para la atención al público.

**Unidad de Medida:** INSTITUCIONES MUSEALES PÚBLICAS.

**Sector Responsable:** CULTURA.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE BIENES INMUEBLES VIRREINALES Y REPUBLICANOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EN CONDICIONES INADECUADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL.

El indicador mide la proporción de los bienes inmuebles virreinales y republicanos declarados Patrimonio Cultural de la Nación (BIVRPCN) que no cuentan con las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de interpretación cultural. La medición de este indicador es una aproximación a la brecha de calidad en la prestación del servicio de interpretación cultural en los BIVRPCN, bajo el supuesto que un inmueble en buen estado es aquel que ha sido intervenido mediante un PI o IOARR.

**Unidad de Medida:** BIEN INMUEBLE.

**Sector Responsable:** CULTURA.

### 5.11.2. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

El indicador busca medir el porcentaje de bibliotecas públicas que cuentan con una capacidad instalada inadecuada, lo que se traduce en servicios bibliotecarios que no cumplen con estándares emitidos por la Biblioteca Nacional del Perú, ente

rector del Sistema Nacional de Bibliotecas. Según datos del sector, nuestro distrito un valor actual del indicador del 93.85%.

**Unidad de Medida:** BIBLIOTECA.

**Sector Responsable:** CULTURA.

5.11.3. Indicadores de brechas asociadas al servicio de SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL.

Indicador importante, dado que brindara información necesaria para poder establecer un valor adecuado y lograr reducir esta brecha visible en el distrito del Rímac.

**Unidad de Medida:** USUARIO/AÑO.

**Sector Responsable:** EDUCACION.

- **Indicador:** PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS.

Indicador importante, dado que brindara información necesaria para poder establecer un valor adecuado y lograr reducir esta brecha visible en el distrito del Rímac.

**Unidad de Medida:** INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS.

**Sector Responsable:** EDUCACION.